



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 41
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SEGUNDO RECESO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en las salas uno y dos del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron la diputada y los diputados que integran la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el cuórum legal con la presencia de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas; y de los diputados Cuauhtémoc Becerra González y Aldo Iván Márquez Becerra. Se registró la inasistencia del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, misma que se justificó por la presidencia, en virtud del oficio presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las diez horas con dos minutos del doce de septiembre de dos mil veintidós. -----

La presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el veinticinco de agosto del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. -----

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional, en relación a la minuta con proyecto de decreto aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura el trece de septiembre de dos mil veintiuno a efecto de reformar las fracciones cuarta y quinta del artículo veinticuatro y el segundo párrafo del artículo treinta y adicionar los párrafos quinto y sexto, este último con los apartados A y B al artículo treinta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de *revocación de mandato*, para lo cual, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con las comunicaciones de los ayuntamientos que



emitieron hasta esta fecha los acuerdos respectivos. En uso de la voz, el secretario técnico informó que a los cuarenta y seis ayuntamientos les fue notificada en su oportunidad la referida minuta con proyecto de decreto, respecto a la cual, los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria, la aprobaron; en tanto que los ayuntamientos de Celaya, Jerécuaro, Santa Cruz de Juventino Rosas y Victoria no la aprobaron. A continuación, la presidencia señaló que, de conformidad con la información proporcionada por la secretaría técnica, resultaba que veintiocho ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron respecto a la referida minuta con proyecto de decreto, de los cuales veinticuatro emitieron su voto aprobatorio y cuatro no la aprobaron. Por lo tanto, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del anterior recuento de los comunicados recibidos de los ayuntamientos de la Entidad, resultó que la citada minuta con proyecto de decreto se aprobó por la mayoría de los ayuntamientos del Estado; y que por ello, era factible que se incluyera la declaratoria de que dicha reforma constitucional había sido aprobada por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión de la Diputación Permanente a celebrarse en esta fecha. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyera dicho punto en el proyecto de orden del día de dicha sesión. -----

A continuación, la presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración de la Diputación Permanente en la sesión a celebrarse en esta fecha. Acto continuo, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión de la Diputación Permanente. El secretario técnico informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos; asimismo, manifestó que, para el punto de asuntos generales se contaba con las solicitudes de preinscripción de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá, con el tema *reflexiones sociales* y Susana Bermúdez Cano, con el tema *ingenio*. Finalmente, refirió que se recibieron los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados Gerardo Fernández González a la sesión celebrada el veinticinco de agosto del año en curso; y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes a la sesión de la Diputación Permanente a celebrarse en esta fecha, por las razones expuestas en dichos oficios. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el desahogo del punto cinco del orden del día, la presidencia dio cuenta con el oficio suscrito por el diputado presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, por el que informó la justificación de la inasistencia de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla a la reunión de la citada Comisión realizada el diecisiete de agosto del año en curso, en virtud del oficio que se presentó en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el artículo noventa y cuatro, fracción tercera de la referida ley. Al respecto, la presidencia señaló que la Mesa Directiva por su conducto se daba por enterada de dicho oficio. -----

En el punto de asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes la diputada y los diputados con los que dio inicio la presente reunión, por lo que la presidencia levantó la misma a las diez horas con quince minutos. -----

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes a la presente reunión. Doy fe. -----

DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS
PRESIDENTA

DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA
PRO SECRETARIO EN FUNCIONES DE
SECRETARIO

Esta hoja corresponde a la minuta número cuarenta y uno, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el doce de septiembre de dos mil veintidós. -----